ACTA No.4145.020.14.56.248	FECHA:	21/jul/2022
	HORA INICIAL:	08:00am
	HORA FINAL:	05:00pm
OBJETIVO: formación en lineamientos técnicos de los procesos de atención psicosocial y en salud integral, a personas víctimas del conflicto armado – vigencia 2022.	LUGAR: Edificio Palace – oficina enfoque diferencial	

ASISTENTES: Flor Hernández Herrera- Contratista, Adriana Marcela Lopez- Contratista, Carolina Castaño – Contratista “Ver listado de asistencia”

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. desarrollar la formación en los lineamientos técnicos del Papsivi .día 1.
2. Ley 1448 – generalidades del Papsivi en el contexto de la emergencia sanitaria
3. Estrategia de atención psicosocial – principios y conceptos
4. Modalidades y temas de la atención psicosocial.

 Temas del de día # 2

5. Conceptualización del daño psicosocial
6. 2.Taller – comprensión de los daños psicosociales
7. 3.Profundización en el momento de acercamiento y reconocimiento.

 Temas del día # 3

8. Ejercicios prácticos de acercamiento y reconocimiento.
9. Enfoque y técnicas narrativas, expresivas y performativas
10. Seguimiento técnico y monitoreo

DESARROLLO:

1. desarrollar la formación en los lineamientos técnicos del Papsivi. día 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se da un saludo de bienvenida a las asistentes, de da un espacio para la presentación de las asistentes, seguido se envía un link con la evolución digital para que la puedan responder.

2. Ley 1448 – generalidades del Papsivi del Papsivi en el contexto de la emergencia sanitaria.

Se brinda orientaciones generales relacionadas con la emergencia sanitaria como: Garantizar el conocimiento por parte del equipo de atención la definición de 'Caso sospechoso' de Coronavirus (COVID-19) y la ruta institucional y local para su notificación. Se brinda educación y adecuado uso de los insumos de protección personal (tapabocas desechable, solución a base de alcohol entre otros), necesarios para cuando se realice la atención presencial. Así mismo se socializa que se debe evitar todo tipo de contacto físico (saludo de mano, abrazos, besos) por parte del profesional y los sujetos de atención, en las sesiones presenciales y mantener una distancia mínima en lo posible de un metro y medio entre ellos. En todas las sesiones presenciales se deberá garantizar: lavado de manos previo y posterior a la atención, uso de tapabocas por parte del equipo de atención (uso no superior a 6 horas), limpieza y desinfección de los elementos de trabajo (sillas, mesas, computadores y demás, ente otros.

De igual forma se socializo el Marco Normativo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y Órdenes Judiciales, iniciando con un breve recuento de la Ley 387 de atención a población desplazada, Ley 975 de Justicia y paz y finalmente la ley 1448 Ley de víctimas y restitución de tierras, en tanto norma por la cual se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto interno, dentro de un marco de justicia transicional, para el goce de sus derechos a la verdad, justicia y la reparación con garantía de no repetición, y la materialización de sus derechos constitucionales.

Seguido se abordó el concepto de persona víctima del conflicto armado en el marco de esta ley. Indicando que para programas como el Papsivi son susceptibles personas víctimas del conflicto armado que hayan declarado y se encuentren incluidas en el RUV o en sentencias judiciales (casos específicos autos, personas protegidas con sentencias de la corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencias de Justicia y Paz y Sujetos de reparación individual como los casos de restitución de tierras.

Se socializó las cinco medidas de reparación a la población víctima del conflicto armado, así:

- Restitución: Hace referencia a restablecer la situación que existía antes del acto de violación a los DDHH o al DIH, buscando no devolver a las personas en las condiciones de vulnerabilidad que permitieron que los hechos de violencia ocurrieran.
- Indemnización: Se refiere a un monto de dinero por los daños sufridos por la violación a los DDHH o al DIH
- Garantías de no repetición; Medidas que aseguren que las víctimas y la sociedad no serán objeto, nuevamente de las mismas u otras violaciones a los DDHH o al DIH

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Satisfacción: Medidas de naturaleza simbólica que permita la reparación de la víctima, la comunidad y su entorno. Por ejemplo: actos conmemorativos, monumentos públicos, entre otros.
- Rehabilitación: Todas aquellas medidas orientadas a conseguir el restablecimiento de las condiciones físicas, mentales y psicosociales de las víctimas

Se socializo Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, Responde a la medida de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial, en el marco de la reparación integral. Se implementa de conformidad con los lineamientos expedidos por el MSPS de acuerdo a las disposiciones que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Que Consta de dos componentes: la Atención Psicosocial y la Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial y enfoque diferencial, se hace la aclaración que el Papsivi brinda atención integral en salud y atención psicosocial a las víctimas que se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), y a las víctimas reconocidas o protegidas en decisiones administrativas o en medidas cautelares, sentencias u cualquier otra decisión judicial de carácter nacional e internacional, así mismo se socializa que actores son los encargados de brindar cada componente, en el caso de la atención psicosocial equipos psicosociales y la atención en salud con enfoque psicosocial los encargados son los actores de SGSSS.

3. Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.

Se hizo la precisión, que la atención psicosocial en el Papsivi, es una medida de rehabilitación, que está dentro del marco de la Política Pública de Reparación, y se define como el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generados a las víctimas, sus familias y comunidades. Se realiza repaso del objetivo principal y específicos del programa.

Se explicó que es y cómo funciona el Papsivi, al igual de cómo se divide en dos componentes, la atención psicosocial, y la salud integral, así como que entidades y actores son los responsables de implementar la atención psicosocial, equipos interdisciplinarios compuestos por Psicólogos, Trabajadores Sociales, y Promotores Psicosociales (líder de la comunidad que también ha sido víctima del conflicto armado) y la salud integral los profesionales de la salud. Sobre este marco se compartió el objetivo general de la estrategia, enfatizando en este como el norte de la acción, favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional como consecuencia del conflicto armado. Y los objetivos específicos, los cuales son:

- Facilitar la elaboración y representación del sufrimiento emocional, así como la integración de la experiencia de violencia en la historia de vida de las víctimas
- Contribuir a la reconstrucción de los vínculos, tejido social y cohesión sociocultural de las víctimas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Fortalecer los recursos y estrategias de afrontamiento que afiancen la autonomía y participación de las víctimas como sujetos de derechos

Se presentó un video para una mayor comprensión de los conceptos, somos parte de la transformación somos Papsivi. https://www.youtube.com/watch?v=bKKUb3sbDNk&ab_channel=MinSaludCol.

Seguidamente se socializo los fundamentos conceptuales de la atención psicosocial, dando a conocer los enfoques y dominios. Para recordar los principios conceptuales que enmarcan la atención psicosocial se ilustra con una imagen los diversos enfoques que están implícitos en el Papsivi, a saber, el reconocimiento de los derechos, la perspectiva de curso de vida, enfoque psicosocial, el diferencial, el transformador y el de acción sin daño.

- Enfoque de Derechos Humanos: Comprende a las víctimas como sujetos de derechos tanto individuales como colectivos, que requieren acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral.
- Enfoque Transformador: Comprende que los daños y afectaciones sufridas por las víctimas, deben ser restituida de forma particular, no solo como mecanismo que les permita enfrentar las secuelas de lo vivido, sino como estrategia transformadora de las relaciones de poder y desigualdad.
- Enfoque Psicosocial: Comprende, reconoce y valida las potencialidades y capacidades con las que cuentan las personas y las comunidades para recuperarse y materializar sus proyectos de vida, por tanto, privilegia siempre las acciones tendientes a contribuir en la reparación de la dignidad humana, generar condiciones para el ejercicio autónomo de derechos, y devolver a personas y comunidades, la independencia y el control sobre sus vidas y sus historias.
- Enfoque de Acción sin Daño y de Acciones Afirmativas: Propone un análisis ético de las acciones desde el punto de vista de los valores y principios que las orientan, considerando la dignidad, autonomía y libertad de las personas. Por otra parte, las acciones afirmativas implican el desarrollo de acciones distintas por parte del Estado para unos determinados ciudadanos, de modo que por medio de estas se reduzcan escenarios de desigualdad en lo social, cultural o económico.
- Enfoque de Curso de Vida: Comprende que los seres humanos tienen un conjunto trayectorias que desarrollan a lo largo de su vida, las cuales están marcadas por transiciones y eventos significativos. Lo anterior, está influenciado por las condiciones biológicas, psicológicas, sociales en los entornos que se desenvuelve el individuo a lo largo de la vida, por las expectativas sociales referentes a la edad, por condiciones históricas y culturales específicas, así como por acontecimientos individuales únicos.
- Enfoque diferencial: Comprende la diversidad que caracteriza a la condición humana y la obligación de dar respuesta de forma integral a las necesidades específicas de estas poblaciones en el goce de sus derechos. Se sustenta en la premisa del “trato distinto a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los distintos" en tanto hace referencia a sujetos constitucionalmente definidos como sujetos de derechos individuales y colectivos, tales como niños niñas y adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, y comunidades étnicas, para este caso AFRO y ROM, ya que la población INDIGENA, no se encuentra priorizada en la estrategia de atención psicosocial del Papsivi.
particularmente la Atención Psicosocial debe tener como fundamento los siguientes cuatro "dominios Seguido se continúa con la socialización de los enfoques así:

- Dominio Ontológico: Son los principios que involucran la comprensión del ser humano en la estrategia, así busca reconocer el daño psicosocial y los recursos de afrontamiento a la luz de las dimensiones del ser humano como son la física, trascendental, emocional, simbólico-cognitiva, comportamental, relacional, y sus dimensiones existenciales – ser, estar, tener, hacer. El ser son los atributos personales y colectivos, el tener son los recursos a los que se accede, el hacer es la capacidad para las actuaciones y el estar de refiera al contexto, lugar y recursos.
- Dominio Epistemológico: Son las formas en que se aproxima o conoce la realidad, así la atención se brinda desde un enfoque interpretativo o hermenéutico, donde se comprende el relato del otro, se le reconoce como experto en su propia vida, y como sujeto en permanente cambio e interacción con un entorno, que cuenta recursos para transformar sus experiencias; y desde un paradigma crítico, entendiendo que la atención es un derecho y debe conducir al reconocimiento de otros derechos y al empoderamiento de las víctimas.
- Dominio ético-político: Son los principios que orientan las acciones, principios de respeto, dignidad por el otro, reconocimiento que reparar es un deber del Estado
- Dominio metodológico: Es la forma en que se realizan las acciones, a través Narrativas, que privilegian el lenguaje oral o escrito, buscando la comprensión de relatos, Expresivas, que se ubican en el campo simbólico, artístico y cultural y Performativas, que se orientan a la representación o puesta en escena de situaciones buscando explorar relaciones y emociones.
 Para mayor comprensión se presenta un video sobre los fundamentos conceptuales https://www.youtube.com/watch?v=huo3N40CK1g&ab_channel=EduardoMartinez.

4. Modalidades y temas de la atención psicosocial.

Se realizó socialización de los temas de trabajo de acuerdo al nivel de atención en modalidad individual, familiar y comunitaria las cuales son (nivel de consejería y apoyo y atención terapéutico) así mismo los niveles de atención en la modalidad comunitaria. Se socializo la diferencia del abordaje Enel individual grupal y la modalidad comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se socializó las fichas para registro PAP 010- PAP 020 – PAP 030 y se generó un ejercicio simulado de acercamiento y reconocimiento y registro del desarrollo del plan de atención. Se orientó sobre la forma idónea de registro de los avances o dificultades en desarrollo de las sesiones.

5. Conceptualización del daño Psicosocial.

Se inició con el concepto de daño, indicando que la palabra daño se deriva del latín “damnum” y hace referencia al efecto de dañar, es decir: “causar detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia”. Desde el contexto jurídico, se define el daño como: “la lesión de un derecho ajeno, consistente en el padecimiento moral y en la merma patrimonial sufrida por la víctima”.
Según este concepto el daño involucra y afecta todas las dimensiones de ser humano, este se puede ver reflejado en lo físico, en elementos individuales como lo trascendental, lo simbólico cognitivo, y lo emocional, o en dimensiones sociales, como la comportamental y relacional. Y se configura a partir de factores externos e internos.

Externo Interno

• Tipo de hechos violentos
• Tiempos y modo de sevicia
• Responsables e intereses
 - Para cada persona es distinta la dimensión de lo que perdió o se transformó.
- ¿Qué significo esa experiencia? ¿Cómo la comprendió?
- ¿cómo narra lo que vivió? ¿Cómo narra lo que otros vivieron?
- Recursos de afrontamiento
- Elementos diferenciales (género, etnia, curso de vida etc.

En este contexto, el Programa Papsivi reconoce dos tipos de daños, daños a la salud y daños psicosociales. Los primeros se reconocen como “todo perjuicio fisiológico o biológico, derivado de una lesión corporal o psicofísica”, y los segundos como “todo perjuicio o menoscabo permanente o transitorio, que genera la pérdida o transformación negativa de valores significativos y creencias; del mundo emocional, el equilibrio anímico y la integridad psicológica, así como del vínculo familiar, comunitario y colectivo” Se profundizó en las tipologías de daño psicosocial ya que son los elementos claves que se tienen que considerar a la hora de desarrollar un proceso de atención psicosocial como medida de rehabilitación.

- Daño moral: Afectaciones al buen nombre, a la honra y la reputación.
- Daño al proyecto de vida: La guerra rompe abruptamente estas nociones de quién se es, por lo que se afecta la identidad, la autonomía y el empoderamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Daños psico-emocionales: implican sufrimiento emocional, dolor, desesperanza, miedo a que se repita la experiencia, culpa por haber sobrevivido mientras que otros no, frustración y rabia por la forma en que la vida cambió de forma inesperada.
- Daño sociocultural: transformaciones negativas de las creencias, valores y formas de vivir de las comunidades, fragmentación del tejido social, instalación de climas de desconfianza y noción del enemigo interno

6. Taller – comprensión de los daños psicosociales

Se realizo un taller a partir de la presentación de un video con el fin, de identificar desde las dimensiones existenciales (ser, tener, hacer, estar) los recursos, afectaciones y proyecciones y la configuración del daño psicosocial. las participantes lograron por medio de un esquema general, identificar los recursos de afrontamiento, afectaciones psicosociales y proyecciones futuras a partir de cada dimensión.



De igual forma se realizó socialización de la interseccionalidad a través de la presentación de un video y el concepto que plantea que se debe entender la combinación de roles y/o identidades como una forma de descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos

7. Profundización en el momento de acercamiento y reconocimiento

Se socializo que el acercamiento y reconocimiento es un momento fundamental y determinante en el proceso de atención psicosocial, ya que en él se puede configurar el daño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

psicosocial en individuos, familias y comunidades, permite la identificación de recursos de afrontamiento, así como iniciar un vínculo de confianza, y en él se concretan los temas o el tema de la atención psicosocial como medida de Rehabilitación
Se mostró nuevamente la estructura del acercamiento y reconocimiento desde la suscripción del
Consentimiento informado, la toma de los datos de contacto e identificación, la comprensión de las acciones de afrontamiento y resistencia, la comprensión de los hechos de violencia y sus impactos, la proyección futura, y el análisis de estrategias para el acompañamiento.
Se socializo la estructura del acercamiento y reconocimiento

- Consentimiento informado
- Datos de identificación
- Comprensión de las acciones de afrontamiento y resistencia
- Comprensión de los hechos de violencia y sus impactos
- Proyección futura y análisis de las estrategias para el acompañamiento

Finalmente se realizó la socialización y se brindaron orientaciones para que el acercamiento y reconocimiento sea desarrollado con un impacto en la rehabilitación, se realizó un ejercicio práctico entre las dos participantes donde lograron comprender el registro del acercamiento y reconocimiento PAP 010. Se acordó para el próximo encuentro presencial realizar otros ejercicios prácticos.
De igual forma se socializo la importancia al momento de acercamiento y reconocimiento tener en cuenta lo siguiente:

- Escucha activa: Conectarse emocionalmente con las personales, identificar las emociones que se Perciben y las que la víctima demuestra e identificar los prejuicios propios para poder lograr una Conexión donde se puedan respetar y leer los silencios
- Empatía: Mirar a la víctima siempre con respeto y respetar sus palabras y silencios.
- Validación de sufrimiento: Reconocer lo que vivió la víctima, identificar su sufrimiento, no juzgar Darles valor a los detalles.
- Contención: Contener el dolor que la otra persona está

8. Ejercicios prácticos de acercamiento y reconocimiento.

Se realizo ejercicios prácticos para una mayor comprensión del proceso de acercamiento y reconocimiento, se despejaron dudas y se socializo igualmente el registro de atención psicocial, llevando a la practica el proceso, se hizo un pequeño juego de roles para una mayor comprensión, las participantes aportaron conocimientos previos y a partes de las lecturas realizadas para una mejor comprensión del proceso y la aplicación de la metodología.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Enfoque y técnicas Narrativas

Se inicio socializando las herramientas con las que se cuenta a nivel metodológico para el desarrollo de la atención psicosocial. Se realizó el ejercicio de ver un video https://www.youtube.com/watch?v=5mitHZavXug&t=19s. respecto a las habilidades terapéuticas para facilitar conversaciones de apoyo que aborda los tipos de preguntas. Lineales: Indagan hechos: dónde, cuándo, porqué. Circulares: Explora cómo se relacionan los problemas con la vida del consultante. Permiten desviar el centro de atención de la problemática a una perspectiva más amplia: ¿cómo han cambiado las relaciones entre ustedes a partir de lo que ocurrió?, ¿cuáles son las emociones más presentes desde que ocurrió?, ¿cómo se ha reorganizado la familia después de las amenazas a papá? Reflexivas: Estimulan una nueva perspectiva del problema. Permiten generar nuevas posibilidades: ¿usted ha cambiado desde lo que sucedió, ¿cómo era antes, qué aspectos le gustaría recuperar de sí mismo y cuáles le gustaría dejar en el pasado?, ¿qué significado ha tenido para usted, desarrollar esta actividad productiva, lo ha cambiado? Estratégicas: Llevan a desafiar al consultante, en intenta corregir o influir en su pensamiento o conducta: ¿Qué pasaría si se organizaran para exigir sus derechos en lugar de quedarse callado?, ¿cómo cambiaria la manera de enfrentar la situación que está viviendo sino no se culpa más?
Se socializa que en la atención psicosocial es necesario comprender que:

- Las víctimas tienen una larga historia en ocurrencia de los hechos delictivos y de violencia.
- Han sido afectados por graves violaciones a sus derechos fundamentales, cuyas afectaciones aún no se han incorporado y resignificado en su experiencia y por ello algunas actitudes y comportamientos pueden ser vividos como amenazantes o que revivan eventos traumáticos.
- Proceden muchos, de grupos vulnerables, es decir en donde además de la victimización hacen parte de comunidades con necesidades básicas insatisfechas.
- Las víctimas tienen una larga historia en ocurrencia de los hechos delictivos y de violencia.
- Han sido afectados por graves violaciones a sus derechos fundamentales, cuyas afectaciones aún no se han incorporado y resignificado en su experiencia y por ello algunas actitudes y comportamientos pueden ser vividos como amenazantes o que revivan eventos traumáticos.
- Proceden muchos, de grupos vulnerables, es decir en donde además de la victimización hacen parte de comunidades con necesidades básicas insatisfechas.

De igual forma se socializo la técnica expresiva. Desde el campo simbólico artístico y cultural permiten explorar y canalizar las emociones darle trámite e integrarlas haciéndolas manejables para las personas, se utiliza el dibujo, la fotografía, la plastilina, mándalas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

técnicas de relajación simbólica como la línea del tiempo la silueta humana rituales entre otros. La técnica Performativa comprende una forma de entender, expresar y transformar desde la propia voz el cuerpo y experiencias inspiradas en el sociodrama psicodrama teatro del oprimido y otras técnicas activas.

10. Seguimiento, monitoreo y evaluación

Se inicio dando a conocer en que consiste el desarrollo de los planes de trabajo y seguimiento
Es el momento en que se cuenta una apreciación general de las necesidades de la atención y se ha acordado/decidido un tema central a trabajar. Se elije la orientación, atendiendo los objetivos generales y los indicadores de proceso estos últimos ayudarán a observar cambios. Es el desarrollo de la atención propiamente dicha. Se orienta con los objetivos y actividades propuestas para cada sesión a lo largo de las 8 sesiones (la primera fue la de acercamiento y la última corresponde al cierre) tanto para la modalidad individual y familiar y 6 sesiones para la modalidad comunitaria. Se deben realizar en lo posible todas las sesiones propuestas (como parte de lo que tiene derecho como medida de Rehabilitación) se hace énfasis en que el seguimiento. Es decir, cómo va el avance de las metas propuestas en el proceso de atención. Se emplea la técnica del camino de atención psicosocial. En sesiones 2 – 4 – 6 (indicaciones en manual) para la modalidad individual y familiar y en las sesiones 2 – 4 para la modalidad comunitaria. Durante el desarrollo de la atención es cuando se emplean las diversas estrategias metodológicas para promover conversaciones o comprensión de experiencias y acontecimientos. Empleo de las Técnicas Narrativas, Expresivas o Performativas. En aplicativo se registra una nota de la sesión, que indique ¿qué se hizo? ¿qué se logró?
De igual forma se socializo la estructura del momento de la atención, Apertura. Resumen de sesión anterior y ver avances. Desarrollo de actividades de acuerdo a objetivos de la sesión. Hacer seguimiento en sesiones 2 - 4 – 6 (individual y familiar) y en sesiones 2 – 4 (comunitario). Cuando corresponda se plantean actividades para siguiente sesión
Al final se socializa el cierre de la atención psicosocial. Es un momento tan importante como la apertura de la atención psicosocial. Permite reconocer y validar logros, cambios, avances. Reconocer el esfuerzo por el trabajo realizado. Es el momento en que se hace la despedida y se señala que hay condiciones para seguir “solos”. Dejando la “puerta abierta” Se realiza la evaluación de los alcances de la atención mediante el instrumento de EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESOS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL.
Por último, se explica sobre el instrumento de evaluación
Instrumento cualitativo para calificar “QUÉ TANTO CONSIDERA QUE LE AYUDÓ LA ATENCIÓN”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Son 5 ítems, diferentes según modalidad, en donde se califica, poco, moderadamente o mucho. Pueden darse las aclaraciones necesarias de acuerdo a las particularidades de las personas o del grupo. A partir de ello se recoge una puntuación para disponer de una apreciación cuantitativa en valores de 0 a 5. La escala en mención se califica de 1 a 3 por los participantes en términos de si ayudó poco, ayudó moderadamente, o ayudó mucho, respecto a lo cual se realizó una retroalimentación sobre la coherencia de esta evaluación con lo descrito en el desarrollo del proceso, por ejemplo, un plan no podría tener una calificación del IRH de 1 y un cierre de plan por objetivos cumplidos. Se realizo un ejercicio práctico de como diligenciar el instrumento de atención psicosocial PAP 020 de acuerdo al tema concertado con la familia.
Al finalizar las asistentes presentaron la evaluación Pos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

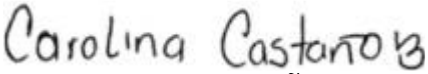
Firmas (responsables)



FLOR HERNANDEZ HERRERA
Contratista
Secretaria Distrital de Salud



ADRIANA MARCELA LOPEZ
Contratista
secretaria Distrital de Salud



CAROLINA CASTAÑO BARRIOS
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

Elaboró: Nombre. Flor Hernandez Herrera – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.